Guayaquil, enero 2 de 2003

Señores
Junta General Ordinaria
Inmobiliaria Charmalu S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañias y los Estatutos Sociales de Inmobiliaria Charmalu S.A., me es satisfactorio informar que me fueron entregados los Estados Financieros de esta Compañia correspondientes al periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2002.

En aplicacion de los procedimientos de Contabilidad y Auditoria generalmente aceptados, he procedido a revisar y confrontar los conceptos de mayor importancia contenidos en los mencionados estados financieros, con los Libros principales y auxiliares, encontrando la informacion debidamente fundamentada, debiendo destacar lo siguiente:

1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

2.- Los procedimientos de control interno de la Compañis son los adecuados.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son correspondientes con las registradas en los Libros de Contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4.- En relacion a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias, no existe nada relevante que informar.

Lo cual pongo en conocimiento de los señores accionistas para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Alexandra Benitez R.

- 9 MAYO 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL